

Decreto No Pucón,

22/02/2013

Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1

3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

COMITE AGUA POTABLE RURAL DE CARHUELLO Rut 075326100-1

La cantidad de \$

SESENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 62,100

Por concepto de

ESCUELA CARILEUFU

Fe de Pago

22/02/2013

		CURVENTO NUMERO FECHA	- 102 mg A	
	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
	7135	02/02/2013	62,100	
BOLETA	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

				DEDE	HABER
CÓDIGO CUENTA			DETALLE	DEBE	62,100
215-22-05-002-000-000	Agua			62 100	02,100
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos			62,100 62,100	
215-22-05-002-000-000	Agua			02,100	62,100
111-02-01-000-000-000	Banco Santander D	EM	0	124.200	124.200
			Sum as Iguales	124,200	127,200

REFRENDACION

215-22-05-002-000-000	No.		3510	
22,519,585		110		
4,657,075				
17,862,510			DI MINI SE	
			TRASION &) 1
ALC ALC			//	
	22,519,585 4,657,075	4,657,075	22,519,585 4,657,075 17,862,510	22,519,585 4,657,075

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS